



**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** 4048

**Cve. Crédito** 4117720032

**Expediente** 51908135276

**R.F.C.** MMC961217PI6

052104



**NOMBRE:** METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, SA DE CV  
**DOMICILIO:** MERIDA 805 / SIN REFERENCIA  
**COLONIA:** CHAPULTEPEC, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25730  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA

**Oficio** ALEF-MONCLOVA/1637/2

### **ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción II; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.-** En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 12 minutos, del día 7 del mes de Mayo del año de 2024, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/12/2023, toda vez que el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Treinta minutos del día Primero del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Mérida numero 805 Colonia Chapultepec, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Mérida # 805 Colonia Chapultepec C.P. 25730 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 20 de Febrero de 2024, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4117720032; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alanis, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identificó con credencial para votar, numero 0194024698861 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de local grande pintado en color blanco con logo que dice Construcciones y Servicios de Acero y portón metálico, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Felipe Rodríguez quien manifestó ser empleado del negocio actual y quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana robusta, cabello liso, corto y negro, estatura aproximada de Un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Mérida 805 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco a esa empresa aquí es un taller de remolques; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No la verdad desconozco cuando haya desocupado el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato que le pueda proporcionar; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Nosotros aquí trabajamos en este taller y no sé si tengan cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No tenemos ningún vínculo con esa empresa no la conocemos; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Creo que lo rentan no sabría decirle a ciencia cierta. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 807 de la calle Mérida, dicho inmueble se localiza al Costado Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de una casa habitación pintada en color blanca sin barda ventana y puerta al frente; en el cual me atendió una persona de nombre David Guardiola quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo Masculino, Edad: 48 Años, rostro triangular, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello cano, liso y corto, estatura aproximada de Un metro 70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4347/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administradora General de Eiecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila: le exliqué el motivo de mi visita. le

apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Mérida 805 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: No la verdad tengo poco aquí en este domicilio y no conozco a esa empresa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No licenciado, como le comente no conozco a esa empresa ni cuando se fue de allí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado, no tengo ningún dato que pudiera proporcionarle ya que no lo conocí; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí al domicilio con el numero exterior 809 dicho inmueble se localiza al Lado Derecho del Domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de casa habitación pintado en color blanco con puerta y ventana al frente, domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Ernestina Juárez quien no se identificó siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 Años, rostro medio ovalado, tez blanca, nariz recta, labios medios gruesos, complexión normal, cabello castaño, largo y liso, estatura aproximada de Un metro 58 Centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4347/2023 con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Mérida 805 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que respondió No licenciado no conozco a esa empresa no sé qué estuviera allí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo esa información que me está pidiendo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS, S.A DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

“En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cinco minutos del día Dos del mes de Abril del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito C. HUMBERTO VILLANUEVA ALVARADO, con número de Empleado 86933 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/4375/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Mérida numero 805 Colonia Chapultepec, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Mérida # 805, Colonia Chapultepec C.P. 25730 en Monclova, Coahuila, a fin de realizar la Notificación de Aseguramiento de Cuentas de fecha 20 de Febrero de 2024, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4117720032; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alanis, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar quien se identificó con credencial para votar, numero

0194024698861 año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno con construcción de un local grande de color blanco con techo de lámina, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Felipe Rodríguez quien manifestó ser empleado del negocio actual y quien no se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 35 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello corto, liso y negro, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número AGEF/4375/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche, en su carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Mérida 805 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió; No conocer esa empresa y que el actual es un taller de remolques; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sabe cuándo desocupo el local; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No tener información que pueda proporcionar; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Que el solo trabaja en el taller y no sabe si tiene cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No tiene ningún vínculo con la empresa y que no la conocen ; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Lo que él sabe al parecer es de renta. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 807 de la calle Mérida, dicho inmueble se localiza al Costado Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color blanco sin barda con ventana y puerta al frente; en el cual me atendió una persona de nombre David Guardiola quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo Masculino, Edad: 48 Años, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, corto y liso, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4375/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Mérida 805 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió: Que no conoce la empresa y desconoce si la ocupa ya que tiene poco tiempo en el domicilio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Que no tiene ningún dato ya que no lo conoció; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No tiene ningún dato que pueda proporcionar; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia me dirigí al domicilio con el numero exterior 809 dicho inmueble se localiza al Lado Derecho del Domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación color blanco con puerta y ventana al frente, domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Ernestina Juárez quien no se identifica siendo su media filiación: sexo femenino, edad 35 Años, rostro delgado, tez blanca, nariz recta, labios medianos, complexión delgada, cabello castaño, largo y liso, estatura aproximada de Un metro Sesenta Centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4375/2023 con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por la Lic. Diana Laura Ordaz Zertuche en su Carácter de Administradora General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Mérida 805 de esta Colonia Chapultepec?; a lo que me respondió; que no conoce la empresa ni si ocupa el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, S.A DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Refiere no tiene información alguna de esa empresa y no tiene información alguna; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente METALICOS Y MAQUINADOS, S.A DE C.V. ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por Otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la

Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 01/04/2024, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE y 02/04/2024, levantada por el C. OYERVIDES RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/12/2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la e.firma del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con el artículo 39 párrafo primero, fracción V, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.



#### Firma Electrónica

mfmVLON74zVezSz9UYfhQRqRk0BE14PFRK47pSNjyTIYqMsQ1Js8BGKdSGO6BID1BZFxkQX6E8gelrz9Z2LiEkenSqS9cVuPzdmq/COtp9zmczpuWWuCGwE5RUZOPwySpB/Q6yJ+rLVJp3CVUW66AD6CJYjM24WuQmb1hPV44pbh/ool3RdvLh9s4oXY6k7XpjRq0vIGHeGswXfZvEXtIUeGcqhmf9tKkRoHcm0ErdEENov4X1i4pUxPjA9YXuFlInpg3B/ur8+tl/hvqVzjBzBIUYurUDsmV992QdFzcBtcONzkMU6PQedPFLJIU5GBj2HNmpXR+fi/c97T5+Pg==

#### Cadena Original

[4117720032|1|M]May 7 2024 1:12PM|ALEF-MONCLOVA/1637/2|17|MMC961217P|6|METALICOS Y MAQUINADOS DE COAHUILA, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 7 DE MAYO DE 2024  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 09/01/2023 al 09/01/2027

